



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **14 de Agosto de 2012**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Acedo Penco

CONCEJALES

D. Fernando Molina Alen
Dña. María del Pilar Blanco Vadillo
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno

CONSEJEROS NO CONCEJALES

D. Manuel Balastegui Ortiz
Dña. Dolores Hernández Pérez

CONCEJALA SECRETARIA

D^a Guadalupe Begoña Saussol Gallego

En Mérida a catorce de Agosto de dos mil doce, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Se excusan los Srs. Valdés Marín y Robustillo Robustillo.

Asiste, previamente convocado por el Sr. Alcalde, el Concejal Sr. Serrano Dillana. Se



excusan, las Sras. Nogales de Basarrate, Bravo Indiano, Blanco Ballesteros y el Sr. Perdigón González. Asimismo, asisten la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y el Interventor General, en funciones D. Juan Manuel Galán Flores.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las diez horas, se trataron los siguientes asuntos.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartidos los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 27 de Julio y 2 de Agosto de 2012, la Junta de Gobierno Local presta su conformidad a las mismas.

PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

La Junta quedó enterada de lo siguiente:

- Decreto 153/2012, de 3 de Agosto, por el que se regula la concesión directa de una subvención al consorcio “Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida”.
- Resolución de 13 Julio de 2012, del Consejero de Administración Pública, por la que se conceden ayudas económicas a las Corporaciones Locales para obras del AEPSA.
- Carta de Agradecimiento de la Presidenta de la Fundación Miguel Ángel Blanco dirigida al Sr. Alcalde por la organización del acto que ha tenido lugar en Mérida con motivo del décimo quinto aniversario del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco.
- Carta del Embajador de Rumanía en España dirigida al Sr. Alcalde, en agradecimiento del apoyo prestado en la organización de una mesa electoral el pasado 29 de Julio de 2012, con motivo del Referéndum Nacional celebrado en ese Estado.
- Escrito de la Gerente de las Áreas de Salud de Mérida y D. Benito Villanueva de la Serena, agradeciendo la aportación por parte del Ayuntamiento de una máquina de obras para el desbroce y acondicionamiento de un solar anexo al Hospital de Mérida.
- Decreto 157/2012, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura (BOE núm. 151, Lunes 6 de agosto de 2012).



PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.

A).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIONES PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA GESTIÓN INDIRECTA MEDIANTE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES URBANOS, APARCAMIENTOS DE SUPERFICIE Y EN VÍAS DE LA CIUDAD.-

Por el Sr. Concejal Delegado de Contrataciones, D. Daniel Damián Serrano Dillana se formula propuesta de aprobación del expediente epigrafiado, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, al amparo de lo establecido en el artº. 157 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre (TRLCSP). Todo ello de acuerdo con la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativa particulares que ha de regir dicha contratación

Visto el informe emitido por la Sra. Técnico de Contrataciones, con el visto bueno del Gabinete Jurídico, de cuya conclusión se desprende que se han seguido todos los trámites previstos en las normas de aplicación hasta la fase de tramitación de dicho expediente, así como el informe de fiscalización emitido por el Sr. Interventor Municipal, la Junta de Gobierno Local; en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la gestión indirecta mediante concesión de los Servicios de Transportes Urbanos, Aparcamientos de Superficie y en Vías de la Ciudad de Mérida.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas por los que se va a regir la citada contratación de Servicios, que se efectuará mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Tercero.- Aprobar el tipo de licitación establecido en el mencionado Pliego de Cláusulas administrativas en su artº. 1.2 y que asciende a la cuantía de 755.101,58 euros, que podrá ser mejorado a la baja. Asimismo aprobar, a tal efecto, la oportuna retención de crédito con cargo a la partida presupuestaria 44000/22012002053 por importe de 188.775,40 € equivalentes al crédito adecuado y suficiente para atender al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato durante el ejercicio de 2012.

Cuarto.- Encomendar al Servicio de Contrataciones, la convocatoria de la oportuna



licitación pública.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Contrataciones, así como a la Intervención y Tesorería Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes.

B).- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA SOBRE PAGO DE LA DEUDA QUE MANTIENE ESTE AYUNTAMIENTO CON EL GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA .-

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda se formula la propuesta epigrafiada en la que se dice que, dando cumplimiento a lo acordado en la Asamblea de Alcaldes de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, celebrada el pasado día 7 de Julio del año en curso, donde se acordó conceder la posibilidad a este Excmo. Ayuntamiento de liquidar la deuda contraída con dicho Grupo y que, según certificación que se nos remite, asciende a la cantidad de 165.000 € (90.000 € del ejercicio de 2010 y 75.000 € del 2011).

Dadas las circunstancias económicas por las que atraviesa esta Corporación, que dificultan el pago total de dicha deuda, por la Sra. Concejala se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de acuerdo de pago de la cuantía anteriormente indicada a razón de 20.000 € mensuales desde el mes de Agosto de 2012 hasta el pago total de la misma.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Primero.- Ratificar la propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda aprobando el pago de la deuda contraída con el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, y que asciende a la cantidad de 165.000 €, efectuándose dicho pago a razón de 10.000 € mensuales desde el mes de Agosto de 2012 hasta el pago total de la misma.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y a la Intervención y Tesorería Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.



Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 10 horas y 30 minutos, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA CONCEJALA-SECRETARIA